

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.39521-24**, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, en contra de **ENRIQUE ALONSO NAVARRO JIMÉNEZ**, se ha señalado el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL Nº 30141554 UBICADO EN LOTE 75, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 120.05m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 120.05m² CON UN VALOR DE B/.45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ENRIQUE ALONSO NAVARRO JIMENEZ (CÉDULA 4-159-168) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: MODELO GOLD: ESTA VIVIENDA COSNTA CON 2 RECAMARAS, 1 BAÑO,SALA,COMEDOR, COCINA ,AREA DE LAVANDERIA,1ESTACIONAMINETO SIN TECHO Y PORTAL. B/:30,991.25 A.R.B. BUILDERS, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 19/05/2015, EN LA ENTRADA 205048/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (EN ESPAÑOL), LATINAMERICAN CLEARING AND SETTLEMENT, INC. (EN INGLÉS) LATIN CLEAR POR LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS (B/.44,447.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 0.82% UN INTERÉS ANUAL DE 0.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE LATIN CLEAR, S.A. EL DEUDOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR, HIPOTECAR, ARRENDAR, NI GRAVAR EN NINGUNA OTRA FORMA LA FINCA HIPOTECADA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL ACREEDOR, OTROGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101856187PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11791530. DEUDOR: ENRIQUE ALONSO NAVARRO JIMENEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-159-168. INSCRITO AL ASIENTO 15, EL 04/06/2021, EN LA ENTRADA 179777/2021 (0)

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CÉDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 16, EL 09/11/2023, EN LA ENTRADA 424576/2023 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (EN ESPAÑOL), LATINAMERICAN CLEARING AND SETTLEMENT, INC. (EN INGLÉS) LATIN CLEAR, DEJA DE SER LA ACREEDORA DE LOS DERECHOS DEL PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y ANTICRÉTICA Y EN CONSECUENCIA BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., ASUME EL CRÉDITO Y TODOS LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE A LOS ASIENTOS ANTERIORES.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 17, EL 02/05/2024, EN LA ENTRADA 167277/2024 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. VICENTE GONZALEZ CORONADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1033 DE FECHA 17/04/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO E-1139 DE FECHA 17/04/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ENRIQUE ALONSO NAVARRO JIMENEZ CED.4-159-168 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE (B/.49,746.39)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 39/100 (B/.49.746.39)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 26/100 (B/.33,164.26)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.4,974.64**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
24-07-2026 08:54:48 AM
ba2l260724bk2nu

ba2l260724bk2nu